Informe Secretarial

Proceso No. 11001310304320210018200

En la fecha de hoy 12 de octubre de 2022, ingresa el presente proceso al Despacho del señor Juez con providencia de segunda instancia en la que declaró improcedente la queja subsidiaria contra el auto proferido por este estrado judicial el 21 de septiembre de 2021. Para que sirva proveer.

Indrea Iwana formo Kics. ANDREA VIVIANA LOZANO RÍOS

Secretaria

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 31 03 043 2021 00182 00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, mediante providencia del 19 de septiembre de 2022, por la cual declaró improcedente *«…el recurso de queja interpuesto por el apoderado judicial de la parte ejecutante contra el auto proferido el 21 de septiembre de 2021…»¹.*

Así las cosas, en su oportunidad, ARCHÍVENSE las diligencias.

Notifíquese,

RONALD NEIL OROZCO GOMEZ JUEZ

2

¹ Archivo digital "002AutoTribunalResulveRecursoQueja".

² Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46 o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397.

Firmado Por:
Ronald Neil Orozco Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 043
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05bc76cc2328ec516a200683d3def42c22bab0b93eaa09fbe852ad2a5ef5158f**Documento generado en 19/10/2022 02:39:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica